

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3898 *IKASA CLASS ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IKASA GESTIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, RDL) se hace público que el 10 de junio de 2026, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 7 de mayo de 2026, las respectivas Juntas Generales Universales de Socios de iKasa Class Actividad de Promoción Inmobiliaria, S.L. e iKasa Gestión, S.L. acordaron, ambas por unanimidad, su fusión mediante absorción de iKasa Gestión, S.L. por iKasa Class Actividad de Promoción Inmobiliaria, S.L. con disolución y extinción sin liquidación de iKasa Gestión, S.L., adoptando la sociedad absorbente la denominación social de la sociedad absorbida, es decir, iKasa Gestión, S.L., tomando como Balance de Fusión de ambas sociedades participantes el de 31 de diciembre de 2025, debidamente aprobados al efecto por acuerdo de las respectivas Juntas.

Conforme a lo previsto en los artículos 53.1 RDL y 9 RDL, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se deja constancia expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales y de los balances de fusión, así como del derecho de los socios a solicitar la entrega o el envío gratuito de copias de los documentos relativos a la operación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del RDL. Asimismo, se hace constar la protección que se otorga a los acreedores de las sociedades objeto de fusión en los términos del artículo 13 RDL.

En Madrid, 10 de junio de 2026.- Los administradores solidarios de iKasa Class Actividad de Promoción Inmobiliaria, S.L. y de iKasa Gestión, S.L., Don Haryán Rodríguez Puente y Don José Manuel León Martínez.

ID: A260029721-1